

Asunto:ACTA Rfa.:FVDD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES EL 18 DE ABRIL DE 2022

#### **SEÑORES ASISTENTES:**

ALCALDESA-PRESIDENTA: DESIRÉE BENAVIDES BAENA.

CONCEJALES: RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN

PAMELA SÁNCHEZ LARA CARLOS J. PELÁEZ RIVERA

NO ASISTE: M.ª DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA

SECRETARIO: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En El Carpio (Córdoba), siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores arriba referenciados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales convocada para este día y hora, bajo la Presidencia y asistida de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Carpio.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, la Presidencia declara abierta la misma pasando al estudio de los siguientes asuntos del Orden del Día.

## 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2022. GEX 1179/2022

Vista el acta citada, correspondiente a la sesión de fecha 22 de marzo de 2022, por unanimidad de los/as ediles presentes se aprueba la misma sin formular reparo alguno.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es





Asunto: ACTA Rfa.:FVDD

### 2. RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 21-02-2022 GEX 632-2022

Por Secretaría se pone de manifiesto el error existente en dicha acta, por cuanto Dña. Pamela Sánchez Lara no asistió a la sesión de fecha 21-02-2022 y en su lugar lo hizo Dña. Amparo Navío Soria. Por unanimidad de los/as ediles presentes se aprueba rectificar el acta de la referida sesión en los términos señalados anteriormente.

#### **MODIFICACIÓN** 3. **ORDENANZA** REGULADORA DEL **INCREMENTO** TERRENOS DEL VALOR DE LOS DE NATURALEZA URBANA. GEX 1525-2022

Conocen los/as ediles reunidos el borrador de la ordenanza reguladora del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el cual se atiene al contenido de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con tres abstenciones (2 IU y 1 PP) y dos a favor (2 PSOE), se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la modificación de la referida ordenanza.

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS REASFALTADO DE VARIAS CALLES GENERALES. **MUNICIPIO. GEX 1173/2022** 

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. - 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es





Asunto:ACTA Rfa.:FVDD

> Conocen los/as ediles reunidos el contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

> D. Carlos J. Peláez Rivera (PP) señala que él estaba interesado en conocer los criterios por los cuales unas calles priman sobre otras y considera que unas fotografías no resuelven eso.

Por la Presidencia se señala que se trata de un reasfaltado de las calles cuya necesidad ha sido puesta de manifiesto por el departamento de urbanismo.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta su deseo de participar en la decisiones sobre calles que se arreglan con el PROFEA y los PLANES PROVINCIALES, y no únicamente las que se arreglan con remanentes.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con tres votos en contra (2 IU y 1 PP) y dos a favor (2 PSOE), se acuerda dictaminar desfavorablemente la aprobación de la modificación de crédito referida.

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE MARUANAS. GEX 1550/2022

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es





Asunto:ACTA Rfa.:FVDD

> Conocen los/as ediles reunidos el contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

> Al igual que en el punto anterior, por la Sra. Alcaldesa se indica que por el departamento de urbanismo se han determinado las calles que precisan de intervención.

> Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con tres votos en contra (2 IU y 1 PP) y dos a favor (2 PSOE), se acuerda dictaminar desfavorablemente la aprobación de la modificación de crédito referida.

6.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (REMODELACIÓN INTEGRAL CALLE RAMÓN Y CAJAL). GEX 1551/2022

Conocen los/as ediles reunidos el contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con tres votos en contra (2 IU y 1 PP) y dos a favor (2 PSOE), se acuerda dictaminar desfavorablemente la aprobación de la modificación de crédito referida.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es





Asunto:ACTA Rfa.:FVDD

# 7.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE HORNO). GEX 1552/2022

Conocen los/as ediles reunidos el contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

D. Carlos J. Peláez Rivera (PP) señala que si se les pasa el Proyecto adecuado, estudiaría su aprobación.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con tres votos en contra (2 IU y 1 PP) y dos a favor (2 PSOE), se acuerda dictaminar desfavorablemente la aprobación de la modificación de crédito referida.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

